



ÓLVEGA

Debiendo procederse a la renovación de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, se realiza convocatoria pública para que todas aquellas personas interesadas formulen su solicitud hasta las 15:00 horas del día 22 de marzo de 2024.

Podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titular como sustituto, quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Lo que informo para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, 22 de febrero de 2024. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

482

BOPSO-24-26022024